


DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEY N° 28612	LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

NÚMERO: P195 – DGTI

“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN LICENCIAS RED HAT”

1. NOMBRE DEL ÁREA

Departamento de Informática
División Infraestructura y Comunicaciones

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Ing. Francisco Vilchez
Ing. Raúl De la Cruz

3. CARGO

Analista de Sistemas

4. FECHA

27 de Junio del 2007

5. JUSTIFICACIÓN

Este producto está siendo usado desde el año 2006, su utilización es requerida como plataforma operativa para servidores críticos de aplicaciones y base de datos.


Red Hat como sistema operativo Linux fue adquirido para optimizar el rendimiento de los servidores de mayor carga transaccional en los ambientes open.

Para que una implementación tecnológica cumpla su objetivo es necesario que se cuente con una plataforma que soporte los aplicativos y programas que permitan el manejo de los sistemas de los usuarios, brindándoles la seguridad necesaria y la oportunidad de acceso a la información sin importar su ubicación. Asimismo deberán de contar con el respectivo licenciamiento de software y capacitación haciendo posible un sistema robusto preparado para operar con las últimas Tecnología Informáticas.

En la actualidad el Banco de la Nación posee seis (6) licencias de Linux Red Hat AS 4.0 pero debido al alto número de usuarios y al incremento de nuevos servicios, es necesario contar con una cantidad adicional de doce (12) licencias, esto es renovar las seis (6) licencias existentes, así como adquirir doce (12) licencias adicionales.

Dado que este software es importante para velar por la estabilidad y disponibilidad de los servicios del Banco de la Nación es de suma importancia contar con un adecuado mantenimiento por el tiempo de garantía que sean adquiridas las licencias y así gozar de las últimas actualizaciones del producto. Asimismo, se deberá contar con la capacitación

Ruta: Ley N°28612\Informe Tecnico Previo Evaluacion Software	Fecha de creación: 30/05/2007 Fecha actualización: 27/06/2007	Página 1 de 5
--	--	---------------

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEY N° 28612	LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

adecuada en el uso del software para dar soporte internamente permitiendo reducir los tiempos de inoperatividad del software.

Al ser un software que el Banco viene usando desde hace 18 meses y que satisface los requerimientos técnicos y de seguridad para los que fue adquirido se ha visto por conveniente renovar y adquirir las licencias necesarias complementarias de este producto.

En ese punto, se tiene que tomar en consideración que la distribución y versión de Linux solicitados obedecen a la interoperabilidad con servicios de otros fabricantes, los cuales requieren de esta plataforma operativa para operar. En ese aspecto, sería demasiado riesgoso para nuestra institución tratar de compatibilizar los servicios que actualmente se tienen con otros sistemas operativos y/o distribuciones de Linux.

6. ALTERNATIVAS

Como alternativas de solución en el mercado existen soluciones de Sistemas Operativos como:

- Windows 2003 Server
- Otras Distribución de Linux;

Sin embargo en este punto, se tiene que indicar que las licencias actuales son para cubrir el mantenimiento de sistemas operativos en producción; así también, para la ampliación de las soluciones en ambientes de producción, certificación y desarrollo. En ese sentido, los servicios en soluciones de terceros (llámense servidores de aplicaciones y de Base de Datos) ya han sido instalados y certificados, encontrándose operando sobre el sistema operativo materia de esta sustentación.

Así también, de instalarse otro sistema operativo esto involucraría una inversión de tiempo considerable en planificación de pruebas con los proveedores de cada producto así como las pruebas de integración con los servidores con los cuales interactúan. Asimismo, se tendría que considerar tiempos de pruebas de instalación, configuración, certificación, puesta en producción, personal disponible del banco, capacitación del personal sobre la administración de los productos en la nueva plataforma, planes de contingencia, riesgo pérdida de información, entre otros; sin que esto signifique una mejora de alguna característica en los servicios ya existentes.


Por tal motivo, no es viable el remplazó de este sistema operativo base, ya que involucraría una reinstalación de todos los productos ya certificados, conllevando a un costo adicional por conceptos de reinstalación y certificación.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Funcionalidad

El sistema operativo, al ser la plataforma base sobre la cual se instalan y ejecutan las principales aplicaciones del Banco, debe ofrecer total Interoperabilidad con los productos en los cuales el Banco ya efectuó una inversión previa. En ese aspecto, las licencias ha renovar y adquirir ofertan total Interoperabilidad demostrada con todos los productos ya instalados e implementados.

Ruta: Ley N°28612\Informe Tecnico Previo Evaluacion Software	Fecha de creación: 30/05/2007 Fecha actualización: 27/06/2007	Página 2 de 5
--	--	---------------

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEY N° 28612	LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
---	---	---

Asimismo, debe mantener un buen nivel de actualización y seguridad para poder asegurar la disponibilidad del servicio.

Fiabilidad

Los productos Linux Red Hat AS 4.0 han demostrado contar con alto nivel de fiabilidad tanto en el Banco como en otras instituciones que lo utilizan; obteniendo de esta manera una disponibilidad adecuada de los servicios instalados en los servidores.

Eficiencia

Linux Red Hat siempre se ha caracterizado por hacer uso óptimo de los recursos, obteniendo un rendimiento óptimo para los Servicios que el banco ha instalado sobre esta Plataforma.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

COSTOS

Tomando como base los costos de las propuestas económicas proporcionadas por Logística, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. El costo promedio obtenido de éstas dan con resultado que el costo para la Renovación y Adquisición de las **18** Licencias Linux Red Hat es de **S/. 360,711.89 incluido IGV.**

Los siguientes puntos representan los Beneficios ha adquirir para las soluciones implementadas en el Banco:

- La capacidad de desplegar soluciones con la seguridad de tener aplicaciones de software y hardware totalmente certificadas.
- La flexibilidad de desplegar cualquier versión de Enterprise Linux, incluyendo futuras actualizaciones.
- El acceso a un continuo mejoramiento de esta distribución mediante actualizaciones periódicas que proporcionan características adicionales y nueva compatibilidad de hardware.
- El acceso a las últimas correcciones de errores y erratas de seguridad.
- El acceso a las funciones de envío y actualización automática de software desde Red Hat Network. Los módulos adicionales incrementan las capacidades administrativas del sistema. Múltiples opciones de asistencia con un número ilimitado de ocurrencias.


LICENCIAMIENTO

Actualizar **06** licencias de Linux Red Hat AS 4.0
Adquirir **12** licencias adicionales de Linux Red Hat AS 4.0

HARDWARE NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

En arquitectura Blade que el Banco de la Nación ya posee; así como en Servidores Virtualizados.

Ruta: Ley N°28612\Informe Tecnico Previo Evaluacion Software	Fecha de creación: 30/05/2007 Fecha actualización: 27/06/2007	Página 3 de 5
--	--	---------------

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEY N° 28612	LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
---	---	---

SOPORTE Y MANTENIMIENTO EXTERNO

Mantenimiento Y Garantía

El tiempo de mantenimiento y garantía mínimo solicitado es de 2 años, lo que permitirá al Banco hacer uso de las últimas versiones, reléase o actualizaciones disponibles en el mercado.

Soporte Técnico

En cuanto al **soporte técnico este debe ser dado in-situ** en nuestra sede administrativa de Javier Prado – Orrantia con un tiempo de inicio máximo de atención de dos (02) u cuatro (4) horas después de la llamada, dependiendo el tipo de licencia a adquirir.

En cuanto al soporte técnico este debe ser dado in-situ en nuestra sede administrativa de Javier Prado – Orrantia con un tiempo de inicio máximo de atención de dos (02) horas después de la llamada.

Se debe prestar el soporte de manera local con soporte in situ 8 x 5. Es deseable que el soporte de la casa matriz sea de 7 x 24.

Personal Y Mantenimiento Interno

El mantenimiento interno del producto será dado por el mismo personal del Banco; asimismo, esta distribución de Linux es mas conocida por el personal del Banco.

CAPACITACION

El postor deberá incluir capacitación en cursos oficiales del fabricante para todos los módulos ofertados incluidos las pruebas correspondientes, la capacitación deberá tener un mínimo de cuarenta (40) horas. Esta capacitación debe estar dirigida a seis (06) personas como mínimo y debe ser presencial.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo de entrega se medirá en días calendario, para efectos de evaluación. El máximo tiempo de entrega deberá ser de 30 días y el mínimo de 7 días.

GARANTIAS COMERCIALES APLICABLES

Para demostrar su experiencia en los productos ofertados, opcionalmente se podrá adjuntar cartas de cumplimiento con una calificación de buena o superior. En ese sentido como mínimo deberá presentar una (01) cartas y como máximo diez (10).

9.

Ruta: Ley N°28612\Informe Tecnico Previo Evaluacion Software	Fecha de creación: 30/05/2007 Fecha actualización: 27/06/2007	Página 4 de 5
--	--	---------------

CONCLUSIONES

La Renovación de Licencias Linux Red Hat; permitirá al Banco de la Nación mantener el Soporte sobre los Sistemas Operativos ya instalados con la solución de los módulos de Oracle Financials, Modulo de Planillas, Base de Datos, entre otros. Así mismo la adquisición de licencias para los servidores que ya están prestando servicios a los usuarios internos y externos del BN y a los cuales es necesario mantener actualizados con las ultimas correcciones de seguridad, administración y mejoras del producto; así como el Soporte en sitio y remoto que nos permitan dar la continuidad adecuada de los servicios prestados por el Banco.

Por lo tanto se debe realizar un proceso de adquisición por concurso de licencias las licencias mencionadas para cubrir las necesidades de soporte, seguridad, interoperabilidad, eficiencia y fiabilidad

10. FIRMA

Responsable de la Evaluación	Firma
Ing. Francisco Vilchez Ing. Raúl De la Cruz	